



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 55975/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2019-2750-E-UNC-REC por la cual se designa en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a la Lic. María Bárbara ATIENZA (DNI 31.844.585) como Titular de la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos;

La RR-2019-2727-E-UNC-REC de fecha 22 de noviembre de 2019, por la cual se aprueba la creación de la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que se hace necesario establecer la retribución por las funciones a desempeñar la Lic. María Bárbara ATIENZA;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1 de la RR-2019-2750-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice ...a partir de la fecha... deberá decir **...a partir del 22 de noviembre de 2019....**-

ARTÍCULO 2º.-Disponer que las funciones de Titular de la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles asignadas a la Lic. María Bárbara ATIENZA (DNI 31.844.585) desde el 22 de noviembre de 2019, sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo Nodocente de la Categoría Dos, erogación afrontada con fondos provenientes de Fuente 11 de la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 3º.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

/gc